



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 6

*EDICTO. Procedimiento ordinario 374/2018.*

D.<sup>a</sup> Camino Campuzano Tomé Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario n.º 374/18 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado sentencia de fecha 28/01/19.

Por el presente se notifica a la entidad Jomiso Servicios y Obras, S.L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de Suplicación que podrá interponer en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 29 de enero de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-00951.